CONTRATACIÓN DIRECTA N° 100/2021 con ID N° 402209 Reparación de Bloque de tres aulas, Esc. Bas. N° 1031, Santiago Leguizamon y Reparación de Bloque de dos aulas, Col. Nac. Santo Tomas, de la Ciudad de Luque, con ID N° 402209.-

ADENDA 04/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ACTO DE APERTURA, POR LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. ACTO DE APERTURA Y FECHA DE CONSULTA;

LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA HA SIDO **PRORROGADA**, PARA LA FECHA **13/11/2021.**

LAS OFERTAS SERAN RECIBIDAS EL DÍA **13/11/2021** HASTA LAS **09:00 HS.** DEL MISMO DIA, EN MESA DE ENTRADAS DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, LA APERTURA DE LOS SOBRES SE REALIZARÁ A LAS **09:15 HORAS**, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, EN LA CALLE PROFESOR GUILLERMO LEOZ C/ AUGUSTO RUIZ.-

*Lugar Consulta: MUNICIPALIDAD DE LUQUE - UOC - A TRAVES DEL SICP – FECHA **10/11/2021** HASTA LAS 08:00 HS

Se informa que se solicita la publicación bajo responsabilidad de la convocante, e informamos que con relación a la observación/verificación se están realizando los recaudos administrativos necesarios para su rectificación, por ello es esta adenda de prorroga.-

Se aclara que acorde a la verificación se subsanara y está en pleno trámite lo referente a la misma.-

2.DESCRIPCION DE LA OBRA - PUNTO 6;-

6. Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción de la obra es de 30 (treinta) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: expuesto en la geolocalizacion remitida adjunto a este proceso. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado para la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Los demás puntos del pliego quedan inalterables

LUQUE, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque